



GUÍA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Instrucciones: El promovente deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**); siguiendo el orden establecido por los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado, rubricando cada una de las hojas.

1. Datos Generales

- 1.1. Nombre de la empresa u organismo solicitante.
- 1.2. Nombre del representante legal.
- 1.3. Nacionalidad de la empresa.
- 1.4. Actividad principal de la empresa u organismo.
- 1.5. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Incluir Teléfonos y correo electrónicos de contacto).
- 1.6. Domicilio del Centro de operaciones de la empresa o actividad (aunque sea el mismo del punto anterior anotarlo).
- 1.7. Coordenadas de la ubicación del centro de operaciones de la empresa.

2. Responsable de la elaboración de la información.

- 2.1 Nombre de la empresa o persona Física
- 2.2 Registro Federal de Contribuyentes
- 2.3 Domicilio para oír y recibir notificaciones
- 2.4 Teléfono/fax/correo electrónico

3. Residuos de Manejo Especial.

- 3.1. Cuenta con resolutivo en materia de impacto ambiental vigente del sitio donde pretende realizar la actividad de tratamiento de residuos de manejo especial. En caso de Si, anexar copia. Si no cuenta con dicho resolutivo previo a la solicitud para el acopio y/o almacenamiento deberá realizar el trámite correspondiente conforme al reglamento de la Ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco en materia de evaluación del impacto y riesgo ambiental.
- 3.2. Cuenta con uso de suelo otorgado por la autoridad municipal correspondiente. En caso de Si, anexar copia, (presentar original para cotejar copia). Si no cuenta con dicho documento previo a la solicitud para el acopio y/o almacenamiento deberá realizar el trámite ante la autoridad competente en la materia.
- 3.3. Origen y procedencia de los residuos de manejo especial.
- 3.4. Conforme al artículo 17 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los residuos del Estado de Tabasco, deberá describir las características



GUÍA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

físicas, químicas o biológicas de los residuos que pretende acopiar y/o almacenar señalando si poseen características que los hacen:

- I. Inertes;
- II. Fermentables;
- III. Capaces de combustión;
- IV. Volátiles;
- V. Solubles en distintos medios;
- VI. Capaces de salinizar o de acidificar los suelos o mantos acuíferos;
- VII. Capaces de incrementar la carga orgánica en cuerpos de agua y el crecimiento excesivo de especies acuáticas que pongan en riesgo la supervivencia de otras; y
- VIII. Capaces de provocar daños a la salud o a los ecosistemas, en caso de condiciones de exposición.

3.5. Cantidad y/o volumen estimado mensual y anual de residuos.

3.6. Describir el Plan de respuesta a contingencias o emergencias ambientales y accidentes.

La empresa presentara una descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales, como incendios, derrames, etc., que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa para el manejo de los residuos.

4. Tratamiento de Residuos de Manejo Especial.

4.1. Croquis que indique la localización de la instalación o sitio donde se realizará el tratamiento de residuos de manejo especial, señalando las colindancias del mismo.

4.2. Plano de distribución general de la instalación o sitio donde se realizará el tratamiento de residuos de manejo especial, señalando las áreas que incluye.

4.3. Descripción de la (s) instalación (es) donde se realizará el tratamiento, así como las áreas para tal fin (incluir las características, medidas, material de construcción, de las celdas, presas metálicas, contenedores, silos, etc.).
(Anexar fotografías).

4.4. Mencionar la capacidad de la empresa para el tratamiento (señalar la unidad de medida en toneladas o metros cúbicos, mensual y anual).

4.5. Descripción de la operación del tratamiento de residuos de manejo especial (complementar con un diagrama de flujo la información).

4.6. Señalar el tiempo de tratamiento de los residuos dentro de las instalaciones.

4.7. Cuenta con uso de suelo otorgado por la autoridad municipal correspondiente. En caso de Si, anexar copia, (presentar original para



GUÍA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

cotejar copia). Si no cuenta con dicho documento previo a la solicitud para compactadores, prensas entre otros. (Anexar copias de facturas de los equipos utilizados. **(Anexar fotografías)**).

- 4.8. En caso de utilizar tolvas, básculas, contenedores, etc. deberá describir como mínimo sus características de diseño, unidad de medida, capacidad, etc. así como equipos complementarios, como es el caso de compactadores, prensas entre otros. (Anexar copias de facturas de los equipos utilizados). **(Anexar fotografías)**.
- 4.9. Número de personal requerido para las actividades de tratamiento (anexar organigrama con el puesto y funciones del personal).
- 4.10. Medidas de seguridad de las diversas áreas e instalaciones para mitigar los posibles impactos al agua, suelo y aire que pudieran ocasionar las actividades de manejo de los residuos de manejo especial.
- 4.11. Señalar el tipo de manejo que tendrán los residuos, posterior a su tratamiento.

5. Protocolo de pruebas

- 5.1. Presentar un resumen ejecutivo de la forma en la que se llevará a cabo el protocolo de pruebas, indicando las características técnicas bajo las cuales se desarrollará.
- 5.2. Presentar una descripción de los residuos a tratar incluyendo las características físico-químicas de la muestra a ser alimentada como composición química, flash point, punto de ebullición, densidad, viscosidad; % de humedad, % de cloro, metales pesados, poder calorífico, etc. En caso de formulación anexar el procedimiento del mismo, indicando que tipo de residuos componen la formulación.
- 5.3. Presentar un listado de todas las materias primas a ser manejadas durante el protocolo de pruebas, así como sus cantidades en toneladas, estableciendo la relación de alimentación para cada una de ellas. En este punto se debe considerar el combustible empleado, surrogados, agua, etc.
- 5.4. Especificar la cantidad máxima en toneladas de residuos requeridos para la realización del protocolo de pruebas, la cual no deberá exceder la capacidad máxima del almacén.
- 5.5. Describir la forma y métodos nacionales o internacionales a utilizar para llevar a cabo las pruebas de laboratorio para el muestreo y caracterización de los residuos peligrosos a tratar.
- 5.6. Describir detalladamente el tipo de emisiones a la atmósfera que son esperadas como resultado de la implementación del protocolo de pruebas en (l/h o m³/h), así como las concentraciones asociadas a cada una de dichas emisiones en (mg/m³).



GUÍA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

- 5.7. Describir la forma y métodos nacionales o internacionales a utilizar para llevar a cabo las pruebas de laboratorio para la caracterización de los efluentes resultantes del tratamiento de los residuos industriales no peligrosos.
- 5.8. Describir el tipo de disposición propuesta para los efluentes resultantes del tratamiento (agua, sólidos).
- 5.9. El protocolo de pruebas se deberá llevar a cabo realizando muestreos en series de tres, de cada una de las siguientes etapas:
 - I. En blanco (operación del sistema sin carga).
 - II. Con subrogados (materiales no peligrosos como arena limpia, aserrín, etc.)
 - III. Con residuos industriales no peligrosos al 85% de la capacidad de diseño del sistema.
 - IV. Con residuos industriales no peligrosos al 100% de la capacidad del diseño del sistema.
- 5.10. Para cada una de las etapas mencionadas en el punto anterior, deberá desarrollar un programa de trabajo calendarizado siguiendo el formato descrito en la Tabla No. 1.
- 5.11. Desarrollar el cálculo teórico de la eficiencia del sistema de tratamiento de los residuos industriales no peligrosos procesados, con base en el balance de materia y energía presentado en el formato de la Tabla No. 2.

NOTA.- Las tomas de muestras, cadena de custodia, reportes de pruebas de caracterización de residuos industriales no peligrosos y determinación de emisiones, así como las pruebas de caracterización de efluentes, deberán ser efectuadas por laboratorios acreditados ante la "Entidad Mexicana de Acreditación".



**GUÍA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE
MANEJO ESPECIAL**

Requisitos:

1. **Escrito de solicitud** de autorización dirigido a la **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad, y Cambio Climático**. Firmado por el representante legal de la empresa o Persona Física, según sea el caso.
2. Guía impresa y rubricada por el representante legal de la empresa y/o Persona Física, según sea el caso
3. Copia del **R.F.C.** de la Empresa o Persona física.
4. En caso de Persona Moral, **copia del Acta Constitutiva**. Señalando con marca texto: Número de escritura, Notario Público, Propietario (s) y/o accionistas, Representante Legal.
5. Copia del **Poder Notarial del Representante Legal** de la empresa y/o Persona Física. Señalando con marca texto: Número de escritura, Notario Público, persona (s) que otorga el poder y persona que recibe el poder.
6. Copia del **pago de derecho** ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme al Artículo 91 A de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
7. Uso del suelo autorizado en la zona donde se pretende instalar la empresa, plano o instalación involucrada en el manejo de los residuos y croquis señalando ubicación.
8. Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos, en la operación de los procesos, equipos, medios de transporte, muestreo, análisis de los residuos y otros aspectos relevantes, según corresponda.
9. Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o ambiental.
10. Copia de la autorización en materia de impacto ambiental vigente.
11. Respaldo de la información en "USB"

El ingreso de la solicitud lo realizará en el Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales ubicado en: Avenida paseo de la Sierra # 425, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, México.